

**BASES DE LA PROMOCIÓN
“ASISTENTE DIGITAL SOFIA”
COMERCIAL CCU S.A. (“COMERCIAL CCU”)**

1. COMERCIAL CCU dentro de sus actividades de marketing, ha organizado una promoción destinada a publicitar los productos que elabora, comercializa y distribuye, la “Promoción”.
2. La Promoción está dirigida a todos los clientes de COMERCIAL CCU, mayores de 18 años, dueños de Almacenes y Botillerías atendidos por las Oficinas Comerciales de COMERCIAL CCU de las ciudades de La Serena, Ovalle, Illapel, Melipilla, San Antonio, San Fernando y Rancagua, que realicen sus pedidos mediante la plataforma “Asistente Digital Sofía” y que cumplan con la mecánica establecida en las presentes bases.
3. La Promoción estará vigente entre el día 10 de abril de 2024 y el día 31 de mayo de 2024, ambas fechas inclusive.
4. La mecánica de la Promoción consiste en: Por la compra de alguno de los Productos comercializados por COMERCIAL CCU mediante el Asistente Virtual Sofía, los dueños, encargados o dependientes del Local, almacén o botillería cliente de alguna de las Oficinas Adheridas, estarán participando por un Premio consistente un descuento único en la próxima compra de \$200.000.- (doscientos mil pesos) sobre el total del pedido.

COMERCIAL CCU no se hará responsable de la entrega del premio al ganador de existir errores en los datos que los dueños, encargados o dependientes del Local, almacén o botillería hubieren proporcionado.

Entre todos los participantes registrados que cumplan con la mecánica descrita en las presentes Bases, se premiará a los 3 (tres) clientes con mayor volumen de compras o pedidos, por cada una de las ciudades señaladas en el punto 2. Los ganadores serán elegidos el día 10 de mayo del año 2024, luego de las 15:00 horas, de conformidad a lo indicado en la tabla de volumen que conste en el registro de compras de la Asistente Virtual.

Sin perjuicio de lo anterior, COMERCIAL CCU, se reserva el derecho de modificar la oportunidad en que se efectuará la comunicación del ganador durante el período promocional. De ello se informará oportunamente.

Los ganadores serán contactados por COMERCIAL CCU mediante la Plataforma del Asistente Virtual Sofía y mediante el vendedor asignado al cliente dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días contados desde la fecha del sorteo, con el objeto de informarle de su premio y sus nombres se publicarán en los Locales Adheridos.

En el caso que no sea posible contar al ganador y/o éste no haga cobro de su premio dentro del plazo antes señalado, perderá su derecho a exigir el premio, pudiendo COMERCIAL CCU disponer libremente de él.

5. El premio consiste en un descuento único de \$200.000.- (doscientos mil pesos) que podrán canjear por solo una vez en la próxima compra que realicen los ganadores mediante la Plataforma Asistente virtual Sofia, en adelante el “Premio”.

Total de Premios: 21 (veintiuno) en total, 3 (tres) premios por cada ciudad de las señaladas en el punto 2 de estas Bases.

El premio no es canjeable por dinero, ni por otros objetos.

6. Los ganadores autorizan expresamente a COMERCIAL CCU para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT parcial, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que COMERCIAL CCU considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.

7. Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por el concursante, serán usados única y exclusivamente para los fines de la presente Promoción.

8. La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus bases.

9. COMERCIAL CCU se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia en los respectivos locales adheridos.

10. Una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas de COMERCIAL CCU, ubicadas Av. Vitacura N° 2.670, piso 7, Las Condes.

Francisco Margozzini Etchebarne
Comercial CCU S.A.